



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

En reunión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2025, en la Sala de Sesiones Palacio Municipal, al ser las diecisiete horas con diez minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael Vargas Brenes, Vicepresidente; Invitados: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal; Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Lic. David Salazar Morales, Asesor Legal BSA Consultores; Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental Municipal; Asesoría: Johnny Soto Zúñiga; donde se conoce lo siguiente:

Agenda:

Oficios relacionados con SICOP o adjudicaciones:

1. **SM-ACUERDO-01013-2025 (NºRef. 566-2025):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo VIII.II se aprobó levantamiento de suspensión de plazo del procedimiento 2024LY-000004-0024100001 Titulado "**Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea**".
2. **SM-0961-2025 (NºRef.1152-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril 2025, Artículo XII, se conoció oficio MG AG DAD PROV 0101-2025, Departamento de Proveeduría Municipal. **Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001 "Servicios de construcción en Rancho Redondo, mejoras en Alameda Tamarindo e instalaciones y mantenimiento varios"** adjudicación parcial a favor de la empresa CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA por el monto de ₡414.366.500,00.
3. **SM-ACUERDO-1064-2025 (NºRef.1261-2025):** En Sesión Ordinaria N°19-2025, celebrada el día 12 de mayo de 2025, Artículo IV.IV, se aprobó prórroga al día 19 de mayo de 2025 para resolver acto final de la Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001 Titulada "**Contratación de mano de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento**" al único oferente CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA. Adjudicación parcial por el monto de ₡147.082.504,08.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Oficios relacionados a fundaciones, convenios y representantes:

4. **SM-ACUERDO-0766-2025 (NºRef. 898-2025):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril de 2025, Artículo VIII.VII, se acordó trasladar el oficio SM-ACUERDO-2908-2023 a la Comisión de Gobierno y Administración referente a la suscripción de convenio marco con SENARA para realización de estudios hidrogeológicos en el Cantón.
5. **SM-ACUERDO-919-2025 (NºRef. 1129-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio CCDRD-DAD-118-2025, suscrito por Johnny Leitón Mora, Director Administrativo. **ESTA ES UNA SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE, POR LO GENERAL ESTO LO DICTAMINA LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
6. **SM-ACUERDO-923-2025 (NºRef. 898-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo III inciso 33), se conoció oficio MG AG 02375-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **CONVENIO MARCO CON SENARA.**

Informes de Auditoría:

7. **SM-ACUERDO-2940-2024 (Ref. 3467-2024):** En Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, Artículo VI.II, se conoció oficio MG CM AI 186-2024, suscrito por la Auditora Interna. **Informe 011 construcción de acera distrito de Purral.**
8. **SM-ACUERDO-3050-2024 (Ref. 3652-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG CM AI 200-2024 de la Auditoría Interna. **Informe 014-2024.**
9. **SM-ACUERDO-104-2025 (Ref. 0073-2025):** En Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG CM AI 003-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **Evaluación para ejecución al POA II semestre 2020 de la Auditoría Interna.**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

10. **SM-ACUERDO-1219-2024:** En Sesión Ordinaria N°21-2024, celebrada el día 20 de mayo del 2024, Artículo III, inciso 28), se conoció oficio MG CM AI 066-2024 suscrito por la Auditoría Municipal. **Asunto “Estudio de Especial “Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Establecimiento e Implementación de Mecanismos para la Prevención de la Corrupción. Para su conocimiento.”**
11. **SM-468-2025:** En Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 031-2025, Auditoría Interna. **Para conocimiento. Informe 002-2025, “Presuntas Irregularidades identificadas en el cumplimiento de las funciones asignadas a la presidencia de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea (JADCG), lo anterior por atención del oficio SM ACUERDO-856-2024.**

Oficios varios:

12. **SM-ACUERDO-2319-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro. **POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.**
13. **SM-ACUERDO-2569-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a representantes de los Bomberos.
14. **SM-ACUERDO-2573-2024 (Ref. 2980-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **La Vivienda como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.**
15. **SM-ACUERDO-02752-2024 (Ref. 3157-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo X, se conoció oficio



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

MG AG 05385-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, acuerdo del Concejo sobre declaración con lugar de voto.

16. **SM-ACUERDO-2893-2024 (Ref. 3402-2024)**: En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
17. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024)**: En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
18. **SM-ACUERDO-3041-2024 (Ref. 3634-2024)**: En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 06001-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.
AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023.
19. **SM-ACUERDO-3089-2024 (Ref. 3491-2024)**: En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
20. **SM-ACUERDO-03162-2024 (Ref. 3162-2024)**: En Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el 05 de diciembre de 2024, Artículo III.II, se atendió en audiencia al señor Santiago Bermúdez, Fundación Confianza Verde.
21. **SM-ACUERDO-3190-2024 (Ref. 3772-2024)**: En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-06269-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD PARA**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

UTILIZAR MEDIO DE PAGO QPAGO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

22. **SM-ACUERDO-3240-2024 (Ref. 3594-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 06342-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. (**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**).
23. **SM-ACUERDO-3269-2024 (Ref. 3830-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo VIII.III, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°052-2024 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al expediente del Liceo Salvador Umaña. **Expediente adjunto en digital por tener 246 páginas.**
24. **SM-ACUERDO-3307-2024 (Ref. 3822-2024):** En Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya.
25. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**
26. **SM-ACUERDO-235-2025 (Ref. 0283-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 29), se conoció oficio MG AG 00502-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **TRÁMITE DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA URB. DIVINO PASTOR.**
27. **SM-ACUERDO-461-2025 (Ref. 440-2025):** En Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 3 de marzo de 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 1172-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

28. **SM-ACUERDO-236-2025 (Ref. 0285-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. **Se trasladó dicho oficio a la Administración para que proceda según sus competencias e informe al Concejo. A la Comisión de Gobierno para estudio y dictamen. A Comisión de Sociales y Auditoría para conocimiento.**
29. **SM-442-2025 (Ref. 0524-2025):** En Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. **Caminabilidad y Seguridad Derecho Vía Ferrocarril.**
30. **SM-334-2025 (Ref. 129-2025):** En Sesión Ordinaria N°07-2025, celebrada el día 17 de febrero de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 00786-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.
31. **SM-ACUERDO-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el 26 de agosto de 2024, artículo VII.II se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense. **Mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 02-2025 de la Comisión de Gobierno la comisión solicita información al Administrador de la Cruz Roja. El día 06 -03-2025 Responden de la Cruz Roja mediante correo electrónico.**
32. **SM-ACUERDO-01887-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024 celebrada el día 29 de julio de 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.

33. **SM-ACUERDO-2697-2024 (No. Ref. 3173-2024):** En Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XX, se aprobó dictamen 69-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, convocando a reunión extraordinaria a personeros de la UNED. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.**
34. **SM-ACUERDO-515-2025 (No. Ref. 623-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio CPJ-005-2025, suscrita por el Presidente del Comité de la Persona Joven de Goicoechea.
35. **SM-ACUERDO-522-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG DI 585-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. **SM-ACUERDO-566-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 01427-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
36. **SM-559-2025 (No. Ref. 658-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo 2025, Artículo IX.I se conoció moción suscrita por los Regidores Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
37. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

38. **SM-ACUERDO-660-2025 (No. Ref. 501-2025):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 01700-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.
39. **SM-ACUERDO-679-2025 (No. Ref. 2858-2024):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG AG 01767-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.
40. **SM-ACUERDO-750-2025 (No. Ref. 2858 y 2972-2024):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció correo suscrito por persona denunciante.
41. **SM-ACUERDO-0995-2025 (NºRef. 3048-2024):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo III inciso 26) se conoció oficio MG AG 02550-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **SUBSANE POR ERROR MATERIAL.**

Oficios para conocimiento:

42. **SM-ACUERDO-910-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 28 de abril de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 02283-2024, suscrito por el Alcalde Municipal. **FIRMA DE ADENDA AL CONVENIO DE CORPORACIÓN DEPORTIVA GUADALUPE FC S.A. PARA CONOCIMIENTO.**

Oficios en espera de alguna respuesta:

43. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Pendiente de respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 01-2025.**

Puntos tratados:



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Oficios relacionados con SICOP o adjudicaciones:

1. **SM-ACUERDO-01013-2025 (NºRef. 566-2025):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo VIII.II se aprobó levantamiento de suspensión de plazo del procedimiento 2024LY-000004-0024100001 Titulado "**Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea**".

Intervenciones:

Carlos Murillo, don David le damos la palabra a usted para que usted pueda conversarnos sobre esta licitación, cuál es tu criterio sobre eso porque se necesita tener un criterio técnico del Ingeniero, director de eso, en ese caso sería don Gustavo.

David Salazar, nada más muy sucinto en esto, porque en realidad la posición ya lo adelantaba antes en cuánto al tema presupuestario prácticamente es lo mismo, entonces con eso se suple esa parte, sí la Comisión lo tuviera a bien, creo que fue algo que se conversó anteriormente para valorar una posición sustancial y motivar una posición de la Administración para valorar que la viabilidad de adjudicar solo una parte de los bienes que están ahí siendo objeto de examen de adjudicación sí sería importante que se cuente con un criterio técnico que pudiera rendirse de parte de don Gustavo para que se le consulte si lo tiene a bien la Comisión entorno a cuál es la necesidad actual, cuáles son las características de estos vehículos para recolección de residuos que se tienen en la actualidad por parte de la Municipalidad para tener claridad sobre cuál es esa necesidad actual, en cuanto a las características de esos bienes, de lo que podría requerir la Municipalidad para atender efectivamente ese servicio, para que se pueda externar cuál es la situación por lo menos no sé tal vez unos seis meses hacia



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

atrás, y sí ha variado alguna situación en relación con la forma en la que se atiende la necesidad pública a partir del uso de este tipo de vehículo que se quieren adquirir y cuál es la condición de los vehículos que se tienen a la fecha también, eso cómo elementos técnicos que podrá valorar la Comisión para poder tomar una decisión en caso de que se pueda sostener esa tesis de no adjudicar a complitud los vehículos, que fue lo mismo que les había dicho en la primera reunión, y entiendo que la posición era valorar no adjudicar todo, bueno esto necesita una justificación de interés público, que lo que requiere por lo menos es tener un insumo técnico, que me diga cuál es la situación actual.

Gustavo Herrera, o sea, la Comisión como tal, valora y está clara que quiere comprar un camión, eso es así o no, porque en realidad se ha hablado en la Comisión de varias cosas, pero ustedes cómo Comisión están claros quieren adjudicar uno y dejar tres afuera, o sea, cuál es la posición.

Carlos Murillo, hemos conversado con el Alcalde, con todos los grupos, la Institución aparentemente lo que se ha hablado en varias sesiones lo más recomendable es comprar uno nada más, pero para hacer eso, se requiere según el Lic. David, un criterio, para que podamos nosotros tomar la decisión, hacer un dictamen, y en lo que usted nos dice, con ese criterio técnico tenemos que hacer un dictamen para poder recomendar al Concejo Municipal, y que se pueda aprobar eso y la Administración proceda porque recuerde que hay problemas el proveedor puede ver una situación ahí, se quedará quedito.

Gustavo Herrera, yo me externé por medio de dos oficios, diciendo que yo declaraba infructuoso el concurso, por las razones técnicas y jurídicas que en su momento yo valore y expuse en esos textos, ahora bien, si ustedes valoran que podrían comprar uno de los camiones pues yo podría decir, bueno yo en los oficios tal y tal, en su momento dije que no recomendaba que se



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

comprará, no obstante, en un historial de 6 meses, para acá, han sucedido esos eventos que podrían motivar comprar ese camión grande porque hemos tenido egresos en reparaciones, egresos en alquileres, falta en la prestación del servicio, atrasos y demás, pero digamos totalmente aparte de lo que yo en su momento puse en el texto, dónde yo decía que realmente por las características del concurso y los presupuestos y demás, no recomendaba que se adjudicaría pero ante esa pregunta, pero totalmente aparte.

Carlos Murillo, la comisión va a tomar el acuerdo para mandártelo para que usted emita ese criterio.

Rafael Vargas, sí en este caso, el tema es que tenemos dos criterios diferentes de la Administración, el criterio del Proveedor, que ya sabemos que indica que lo que indicó Gustavo, no tiene razón, y Gustavo con su criterio asesorado, aquí estamos con otro ingrediente, dos personeros de esta institución que piensan diferente, el Proveedor piensa una cosa, él piensa otra cosa, y ya sabemos lo que piensa el abogado, en dado caso, entonces aquí está complicado, porque el Proveedor dijo equis, ye, y el director de Ambiente dijo equis y ye también, entonces cuándo se pidió, yo no sé, pero esto lo había hablado hace 15 días, aquí cómo que no avanzamos, vine hace 15 días, hablamos de esto, lamentablemente murió mi madre en ese lapso, yo estoy otra vez en el mismo tema, y vi un acuerdo dónde se le pedía un criterio a Gustavo, qué precisamente el criterio a Gustavo, es hoy en día, es precisamente hoy en día, hoy con las condiciones que vive él cómo director de Ambiente, considera más allá de los oficios que él dijo, cómo lo acaba de decir, por equis o ye razón, que no debe comprarse nada, o ha cambiado las condiciones en función de la necesidad de adquirir algo por equis o ye razón, ese es el punto, pero eso lo hablamos hace 15 días, y todavía no está claro, más allá de que nosotros queramos o no, al final de cuentas él que tiene problemas es él, sí sale o no la basura aquí a recoger junto con su gente, a el



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

es que le chiman los zapatos, independientemente de cualquier otra cosa, entonces era que él valorará eso efectivamente, hoy estamos discutiendo, tantos meses después y ya sabemos el criterio de él, que no puede borrarlo, y sabemos el criterio del Proveedor que no puede borrarlo, pero hoy en día, haciendo un análisis porque tenemos que adjudicar entendiendo el tema de presupuesto, o que eran cuatro y no alcanza y toda la situación equis, que dice el Director a nosotros, más allá de sus criterios de los dos oficios, que nos recomienda a él dada la situación de la Institución en esta materia es así, y con eso diay nosotros decidiríamos sobre este punto.

Carlos Murillo, don Rafael es que el Licenciado y yo estoy seguro que don Gustavo lo ve, la Comisión le vamos a mandar una nota pidiéndole un criterio, él tiene que referirse porque la Institución y sobre todo usted cómo Director de un departamento tiene necesidad de que se compre, entonces usted no puede justificar así cómo lo dijo el licenciado a la Comisión, para no poder decir apruébese eso, así no, tiene que aprobarse con un criterio, eso entonces lo habla y yo estoy seguro que Gustavo puede justificar porque se puede comprar por lo menos una diay que entre a funcionar, estas de acuerdo para mandarle una nota y hacerlo como ellos dicen, O.K., una nota para que nos haga, damos por concluido la sesión faltando seis y cuarenta y tres, gracias muy amable nos vemos el otro lunes.

Acuerdo:

- 1- Enviar oficio solicitando criterio al Lic. David Salazar Castro, Asesor Jurídico BSA Consultores; al Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y al Ingeniero Gustavo Herrera Ledezma.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Buenos días,

Lic. Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Lic. David Salazar Morales, Asesor Legal
BSA Consultores

Espero se encuentren muy bien, respetuosamente les comento que, en reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración, celebrada el día 19 de mayo de 2025, se tiene en estudio los oficios: **SM-ACUERDO-01013-2025** procedimiento 2024LY-000004-0024100001 Titulado “*Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea*”. y **SM-0961-2025** Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001 “*Servicios de construcción en Rancho Redondo, mejoras en Alameda Tamarindo e instalaciones y mantenimiento varios*” adjudicación parcial a favor de la empresa CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA por el monto de ¢414.366.500,00.

Por lo antes expuesto, es que la Comisión de Gobierno y Administración tomó el acuerdo de solicitar criterios técnicos para que la misma pueda mejor resolver, por lo cual se solicita lo siguiente:

-----Con respecto al oficio **SM-0961-2025 Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001**:

***** Se solicita al Alcalde Municipal suministre a la Comisión de Gobierno y Administración, si la Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001, después del tiempo que ha pasado actualmente el**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Concejo Municipal, si se recomienda adjudicar, y si se cuenta con razones técnicas y presupuestarias, para lo cual se requiere criterio técnico por parte de la Administración Municipal, el cual es insumo esencial para la recomendación de la Comisión de Gobierno ante el Concejo Municipal.

*** Se solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que suministre a la Comisión de Gobierno y Administración, criterio legal sobre la Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001.

-----Con respecto al oficio **SM-ACUERDO-01013-2025 procedimiento 2024LY-000004-0024100001:**

*** Se solicita al Alcalde Municipal para que a través de la Dirección de Gestión Ambiental Municipal suministre a la Comisión de Gobierno y Administración, criterio técnico de ¿Cuál es la necesidad actual?, ¿Cuáles son las características y condiciones de estos vehículos para recolección de residuos que se tienen en la actualidad?, ¿Qué necesita la Municipalidad para atender eficientemente el servicio?, si ha variado alguna situación en relación con la forma en que se atiende la necesidad pública a partir del uso de este tipo de vehículos que se requieren adquirir; con lo anterior se busca tener claridad sobre cuál es la necesidad actual, en cuánto a las características de esos bienes, por lo menos de seis meses hacia atrás.

Agradeciendo la atención a dicho correo electrónico, quedo a la espera de sus respuestas.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael Vargas Brenes

Votos negativos:

2. **SM-0961-2025 (NºRef.1152-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril 2025, Artículo XII, se conoció oficio MG AG DAD PROV 0101-2025, Departamento de Proveeduría Municipal. **Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001 “Servicios de construcción en Rancho Redondo, mejoras en Alameda Tamarindo e instalaciones y mantenimiento varios” adjudicación parcial a favor de la empresa CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA por el monto de ₡414.366.500,00.**

Cuestión de orden (intervenciones):

Carlos Murillo, es una alteración don Rafa yo creo que nos va a dar tiempo a esto nada más, y aprovechando que esta Fernando y que esta el Lic. Salazar, para poder aprobar el punto número dos, alterarlo, están de acuerdo, ya alteramos para conocer eso, alteramos el punto tres, que era lo que estábamos viendo, que queda para el jueves, ahora el punto número dos, para sacar esta, es por aquello que se quede la otra, es que yo no sé, sí están esas notas, está bien, decime que estás de acuerdo por el micrófono por favor.

Rafael Vargas, sí, sí, estoy de acuerdo.

Carlos Murillo, tal vez don Fernando nos podría explicar un poquito a los presentes, yo tengo bien claro, es cómo muy parecido y ahora que esta don Sahid, sobre la licitación esta, es la licitación 2024LE-000015-0024100001 son



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

servicios de construcción en Rancho Redondo y mejoras en Alamedas, en todo ese tipo de cosas, queda en varios lugares del Cantón, y estos son por 414 366 500, tal vez don Fernando usted nos podría explicar un poquito yo tengo bien claro todas estas cosas, para que quede grabado y quede fundamento.

Fernando Chavarría, con mucho gusto, con esa tanto cómo de los camiones sí usted se fijan es año 2024, qué es lo que pasa, para ese momento sí se contaba con la plata porque se había presupuestado y tenía el superávit en ese momento, qué es lo que pasa, ustedes la aprueban pero se deja con compromiso presupuestario, como no se firmó el contrato en su momento entonces queda sujeto a buscarle los recursos en el siguiente año, en este caso en el 2025, qué fue lo que hicimos, apresuradamente junto con don Sahid, se buscaron los recursos para en un presupuesto extraordinario uno, tener los recursos para esa contratación y también para los camiones, ustedes saben el tema de lo que es la Contraloría y por eso no fue mucho antes, pero casi que desde mediados de enero se empezó a trabajar en el tema del extraordinario para mandarlo y tener el contenido presupuestario, en su momento se tenía en pausa hasta que se tuviera los recursos y ahora ya se tienen, creo que don David había encontrado algo con respecto al tema, pero no se puede claramente adjudicar y seguir el concurso, si no se cuenta con el contenido presupuestario, por eso es que había que esperar el tema de la aprobación por parte de la Contraloría del presupuesto extraordinario uno, dónde incluían ese dinero, y el anterior el de la compra de los camiones.

David Salazar, gracias Presidente, sí vamos a ver, de este asunto pues ya yo en su momento creo que hace dos semanas, había hecho una observación sobre lo que establece el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, y lo que en esa misma línea dice el artículo 87 del Reglamento, que era el tema de orden presupuestario, para resumirlo pues la



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

norma vigente lo que nos dice son dos cosas, usted de previo a planificar una contratación tiene que tener recursos suficientes presupuestados dentro del periodo donde abre la contratación por principio de anualidad que es 2024 y quiero sacar la contratación para adjudicarla en principio sería ese mismo año, le asigno recursos lo típico que todos conocemos y lo otro que nos dispone la norma que tampoco es algo del todo novedoso que en caso de que usted quiera iniciar una contratación sin recursos, sin plata, usted puede hacerlo, puede pasarse de año inclusive, pero tiene que tener claridad, de que tiene que contar con una autorización del superior correspondiente, para hacerlo de esa forma, tiene que hacer el enunciado en el cartel, y no puede adjudicar hasta que no tenga la plata, eso es lo que dice el artículo 38 vigente, y es lo que replica el 87 del Reglamento correspondiente, acá la discusión se daba porque lo que se hizo acá fue con esas contrataciones del 2024 se terminó el 31 de diciembre, no quedó cómo con compromisos presupuestarios que recordarán que en este tipo de fechas siempre se corre para dejar eso por adjudicado porque si no qué pasa, la partida se esfumó, nos quedamos sin recursos, no se puede adjudicar, pero lo que se discutía acá era que se logró aportar una serie de recursos dentro de este ejercicio económico 2025, y lo que se pretende es dejar eso, bueno, ya se hizo, se dejó constancia en SICOP, se dejaron unos recursos asignados para atender estas contrataciones del año 2024, cuál era la postura que yo les mencionaba, bueno, que esto hay que revisarlo con detalle, porque la norma parece tener dos aspectos previamente establecidos sobre cómo se asigna presupuesto y hay consecuencias jurídicas en caso de que nos pasamos de periodo salvo en aquellos casos dónde también se hace alguna determinación por dónde vaya a impactarse el presupuesto plurianual, pero no es el caso de las contrataciones que estamos revisando actualmente, y la posición de la Administración que esto yo lo pude conversar en su momento, es que en todo caso no se puede decir que respecto a esta contratación en particular que se está revisando no tenga plata asignada porque sí revisan el espacio de SICOP, al final no donde se establece el



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

presupuesto porque ya ese espacio no se puede volver a llenar, pero sí dentro de la misma plataforma parece una asignación de presupuesto de este año, mi posición es que en todo caso, eso así lo aprecio yo, no cumple con los parámetros del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, estuve revisando alguna información y por acá tenía un voto, una resolución de la Contraloría General de la República, de una situación que se conoció en la Municipalidad de San Mateo, que trataba de comprar suministros de motoniveladora, vagoneta, compactadora y semi remolque, bueno, tiene que ver con temas de vehículo que dicho sea de paso, similar, y dónde el problema fue porque esto sí estaba dividido en partidas, no pudieron asignar todas las partidas porque una de estas fue impugnadas, y se fue para la Contraloría, a finales del año 2023, y la Contraloría resolvió en enero del 2024, esto es algo bastante similar a lo que tenemos acá, que no se logró en el interin de paso de año terminar con un acto de adjudicación y lo que decía la Contraloría es lo siguiente, la regla general que prima la temática del contenido presupuestario de contratación pública, esta dispuesta en el artículo 38, y que consiste en que previo a la opción de la decisión inicial de un procedimiento de contratación pública debe acreditarse la existencia de Contenido Presupuestario, o bien, no existiendo fondos antes de emitir el acto final, no se puede adjudicar, esa lectura parece quedar un poco abierta en la forma en que la Contraloría lo aprecia, si no hay fondos antes de emitir el acto final, yo pensaría que es el segundo supuesto del artículo 38, pero he de reconocer que la lectura quedó un poco abierta en cuanto a lo que se quiso poner, en el presente asunto se visualiza que en la contratación que se inició en el 2023 el acto de adjudicación para la partida dos fue revocado mediante resolución de la Contraloría el 31 de enero de 2024, y de ahí conforme al oficio invocado por la Municipalidad, uno de la Contraloría, no se pueden tener compromisos presupuestarios está más que claro, sin que se haya comunicado el acto de adjudicación respectivo, pero aún más se considera importante precisar que dicho acto se debe encontrar en firme, y tener suficiente asignación disponible,



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

eso es lo que dice la Contraloría, en congruencia con lo anterior y dado que existe normativa especial en contratación pública, en cuánto a materia presupuestaria, es insoslayable que la fuente normativa de primaria será sin lugar a dudas, la Ley General de Contratación Pública, que es precisa en cuánto a que no se puede adjudicar otra vez sin existir fondos, entonces aquí me parece que la forma en la que resolvió la Contraloría se puede interpretar tanto para posición que yo he estado sosteniendo, cómo para la posición que ha establecido la Administración porque tal cuál me lo decía don Sahid es que no se puede decir que esta Contratación no tiene fondos, yo sí sigo pensando que el amparo, del principio de legalidad, artículo 11 constitucional y 11 legislar de la Administración Pública, los mecanismos que tenemos para generar presupuesto sobre un procedimiento de contratación son los que establece la Ley, sin embargo, aquí traía este extracto para que sea valorado en el caso concreto la Administración – Municipalidad de San Matero lo que hizo con esta partida que no pudo adjudicar en el 2023 fue declararla desierta, diciendo vean se nos fue el plazo, no tenemos plata, vamos a declararla desierta, con base en el artículo 38 que fue lo que invocó y de ahí la resolución, pero cómo lo ven ahí el órgano Contralor habla de eso y me parece que no dejaría de ser una posición particular por todo lo que implica también el ejercicio que se desarrolla en las Municipalidades a la hora de establecer compromisos presupuestarios me parece que sí se hace una interpretación amplia, se deja un poco sin finalidad, el hecho de que se hagan compromisos presupuestarios el cual lo expone la Ley y buscando la interpretación es lo que yo observo, sin embargo, pues de la lectura que tienen acá, aquí podría hacer dos cosas la Comisión, al considerar que hay presupuesto, tomando la posición que ha adoptado la Administración o adoptando la posición que ha tomado la Administración, con vista en lo que consta en el expediente de SICOP, o bien, yo podría emitir un criterio jurídico que esto se iba a consultar porque el otro día, el jueves me llegó un correíto pidiendo creo que un criterio sobre este tema yo con mucho gusto lo puedo realizar sí esa es la voluntad de la Comisión, inclusive siempre



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

están las opciones de hacer la consulta correspondientes, tanto al órgano Contralor como al órgano consultor del Ministerio de Hacienda que también se refiere a este tipo de temas, si a bien lo tiene la Comisión.

Johnny Soto, sí una pregunta muy puntual para don David, es decir con base a la Ley General de Contratación Pública se puede abrir un proceso licitatorio en SICOP, sin tener contenido presupuestario y se adjudicaría lógicamente una vez que tenga el contenido, o simplemente, trabajar armando el expediente como un proyecto de la Administración o el Concejo que quiera sacar un evento, se arma el expediente, y una vez que este el contenido presupuestario se saca a SICOP y ya se le da vida a los plazos correspondientes, porque nada más para que me quede claro don David porque sí se trata de sacar a SICOP, y simplemente se declara desierto porque no hay contenido económico o simplemente queda sujeto a que haya recursos para poder adjudicar un proyecto, tal vez que me aclare esa, para aclaración de todos, gracias.

David Salazar, vamos a ver el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública este es el segundo supuesto, el primero el que todos conocemos que tiene que haber plata antes de iniciar, el segundo es este, sí el proceso se inicia sin disponer con recursos, el jerarca o quien lo delegue autorizará, nada más esto se advierte en el pliego de condiciones y no se puede hacer el acto de adjudicación esta que se cuente con contenido suficiente, pero eso es un supuesto de hecho diferente que regula la norma, no tenía plata, y entonces hasta en el momento en que yo le pueda asignar recursos yo lo hago, pero tengo que cumplir con requisitos que establece el ordenamiento jurídico, que es contar con esta autorización del jerarca hacer las advertencias correspondiente en el pliego bajo esas condiciones puede, sí claro, que puedo tirar una contratación sin tener recursos disponibles en ese



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

momento, bajo esas condiciones, la otra es la que ya comenté son las que yo observo que es la legislación actual.

Carlos Murillo, don Sahid usted podría ayudarnos un poco esto en contexto, explicó Fernando, es un asunto de forma, según don Fernando el contenido económico está y yo creo que era lo que a don David más le preocupa, es lo que el hablaba de la Contraloría, podrías explicarnos un poquito eso más por favor.

Sahid Salazar, este tema yo lo comente hace un rato con David, estuvimos comentándolo ahí y prácticamente lo que llegamos es a lo mismo que David esta concluyendo hoy que son las dos opciones que aparentemente las dos son viables de acuerdo a la Ley, en el caso de la Administración, este concurso lo sacó con el contenido presupuestario 2024, llegó diciembre, no hubo adjudicación, no quedó cómo compromiso presupuestario, las obras quedan ahí, con la liquidación que luego se aprueba, se hace una extracción por decirlo de alguna forma de las obras que contempla esta licitación conjuntamente con el proyecto de los camiones y aceras si mal no recuerdo, y sobre eso se le vuelve a inyectar que fue la aprobación de la Contraloría General de la República del presupuesto, se le da el contenido presupuestario para tramitar este concurso, cómo dijo David ahora, el criterio de Contraloría es este contenido presupuestario, eso es lo que la Contraloría prácticamente pone como requisito fundamental, que es el contenido presupuestario para ejecutar contenido presupuestario que hoy existe y que esta debidamente identificado e inclusive registrado a nivel de SICOP, esa es la situación la otra parte ya es una y cómo hablamos David y yo el otro día, son asuntos muy interpretativos al final, y no hay una posición tajante de una u otra, dónde a las dos partes en este caso la posición que ha tenido David, la posición que ha mantenido la Administración, las dos tienen vigencia, las dos son viables, lo que la Administración ha hecho no es que este ilegal, ni nada por el estilo,



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

simple y llanamente es interpretativo, y la misma Contraloría en el extracto que leyó David, es clara dónde habla de contenido presupuestario, el cual existe, quedando ya resolución de los señores miembros de la Comisión, resolución que corresponde.

Rafael Vargas, es que a mí me preocupa profundamente aprobar algo con un criterio en contra del Asesor Legal, es que yo le entiendo al Asesor Legal que las dos cosas no son viables, yo le entiendo diferente a Sahid, o no sé si es que hoy ando, ustedes saben que de paso ando perdido, pero yo le entiendo a él, él claramente que de acuerdo a lo que él dice se debe adjudicar, así le entiendo es que David de vez en cuando habla varias cosas, de acuerdo a lo que él indica porque no había contenido presupuestario este año, se dejó pasar, y se puso contenido entonces, a mí me gusta las cosas muy concretas David, porque sí aquí vamos a decidir algo en contra de su criterio, quiero tenerlo claro, sí o no se puede adjudicar de acuerdo a tu criterio, sí nosotros lo adjudicamos ya es nuestra responsabilidad, pero no cómo que sí, y no cómo que no, yo le entendí a usted que no se puede adjudicar por un ejemplo que me dio de Tibás o de Atenas, no me acuerdo de a dónde, Sahid dice que sí, porque lo que la Contraloría dice es que tenga contenido presupuestario, y ya en el 25 hay, después porque se le metió plata después, entonces para mí es muy claro, sabe porque muy claro, porque aquí no solo somos nosotros son otros Regidores que muchas veces no están dispuestos a colaborar cómo nosotros y sí a usted le pregunta sí un Regidor sí esto es legal o no, que no seamos nosotros, usted qué va a contestar, sí esta adjudicación es legal o no es legal hacerla cómo esta, eso es lo que yo quiero que usted me diga sin mucho mate, porque si no le damos mucha vuelta al tema, porque una respuesta suya ante una consulta de un Regidor que no este aquí, que no esté aquí, yo quiero saber qué le contestaría usted rápido, es o no, legalmente posible adjudicar esto, muy sencillo, sí usted dice no, usted dice sí, sí es posible, y se puede redactar yo voy, el problema para mí, es que aquí se le



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

pregunta a usted algo, y usted responda equis cosa, diay, yo tengo que estar preparado ante las balas, yo, al menos, que se puedan venir, entonces muy sencilla la pregunta.

Fernando Chavarría, sí, con respecto a lo que esta diciendo don Rafael discrepo un poco del tema porque si bien se dice que no y las empresas claramente que están adjudicadas vienen a reclamar diay Concejo no va a poder decidir es que el Asesor Legal me dijo que no, es que así cómo se pueden apartar a él no le entraría toda la culpa de lo que tengo entendido y de los ocho años que llevo aquí, he entendido que el Asesor Legal no tiene toda la culpa, si no que es compartida, porque así cómo se puede tener la decisión de decirlo, diay, se puede apartar, cuántas veces y lo hablo muy personal, cuántas veces yo me aparte de las opiniones legales del Asesor Legal, o cuántas veces otros Regidores sí poniendo el caso inclusive doña Lilliam, usted que estaba en su momento se apartó del criterio legal, y no por ende estaba equivocado, nada más eso, pero cómo todo el mundo aquí ha dicho diay cada palo que aguante su vela, yo lo que veo que de verdad, que lo que le entendí es que sí existe contenido presupuestario que al día de hoy sí hay, antes no había, en enero, febrero, no había, al día de hoy sí hay, sí se puede hacer la contratación diay porque hay obras que son muy grandes, el Parque Centenario, entonces el parque Centenario nunca lo vamos a poder hacer, por qué, porque entre que se genera la adjudicación, mientras que se hace a concurso, o mientras que se va, pasa más de un año, entonces ninguna obra que no sea en un año se podría hacer, se podría planear, de lo que yo tengo entendido, lo que sí veo y se los digo muy sinceramente con la transparencia que me caracterizo es que el tema de que sí el asesor legal les dice a o b, no veo al asesor legal inclusive quedándose quedito y decir bueno, pecaron o los demandaron solo porque yo dije un criterio en contra, de lo que yo digo, diay porque para mí es más fácil tirarle a ustedes el tema y ustedes me dicen no, yo nada más paso al contratista al proveedor le digo, bueno Concejo Municipal



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

rechazó, las razones igual que una u otra tienen que ser razonadas y no razonadas solo por el departamento legal o la asesoría legal, si no razonadas por cada uno de ustedes, que pueden discrepar mucho, de lo que yo veo, porque cómo les digo, un año es tan tan pequeño, que siento que no se puede hacer tantas cosas, les pongo de nuevo el ejemplo del parque, y estamos amarrados otra vez, y eso empezó desde el 24, desde abril del 24 y a la fecha no se ha hecho, más de un año y resto y no se ha podido adjudicar, por eso es que les digo a ustedes, y no sé si don David va a hacer referencia a eso, que en el dado caso y que David les de una recomendación que no vaya a justificar todo Concejo Municipal échele la culpa a él, indiferentemente a la opción que sea, que David diga se adjudica o que no se adjudica.

Carlos Murillo, hay una respuesta del abogado, es o no es, es que eso es lo que quería don Rafael, yo esto lo votaría así.

Rafael Vargas, Carlos, aquí no somos abogados nosotros y cuando yo también fungí como Alcalde, el criterio del Asesor Legal para mí era importante en temas de contratación porque cuándo yo voy a discutir si me llevan a los Tribunales, y a mí el Asesor Legal que es nuestro abogado me dice eso no se, puede, yo voy ante el Juez y digo, él me dijo que no se podía, él es mi abogado, yo tengo un asesor legal, sí me embarque, me embarque por el Asesor Legal, puedo hacer una consulta con otro abogado, por fuera, pero yo tengo uno institucional, y es el que aquí marca la pauta legalmente hablando, sí yo como Alcalde me apartó de eso porque tengo un criterio legal que puedo con ese abogado irme a defender a los Tribunales si a mí me embarca, y si no me voy con el abogado y ante el Juez le digo, diay Juez que pena pero diay yo tengo un abogado, y aquí esta de la a la z, lo que él me puso, y me dijo o no, bueno diay me embarcó el abogado, que voy a hacer, me embarcó el abogado, pero yo no hice nada contrario a un criterio de un experto, porque diay si no entonces para qué el experto, diay igual es nuestro asesor legal del Concejo



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

si no para que lo tenemos, o sea, uno se puede apartar muchas veces de algunas cosas que uno considera que no tendrían un gran problema, pero un tema de contratación es otra historia, cuándo vos me hablas del parque, el parque esta adjudicado y el parque fue apelado, igual que fue apeladas las contrataciones, entonces teníamos que esperar que la Contraloría resolviera, yo ahí todavía no tengo ningún problema jugármela y adjudicar el parque el año siguiente, y cómo he dicho que los camiones se adjudiquen este año porque la Contra resolvió el siguiente año y tengo un argumento para decir no se adjudicó en el año, porque la Contraloría resolvió el año siguiente, sí respondió el año siguiente, pues ni modo, y ellos metieron el dinero, aquí el problema es otro, el problema es que nosotros mismos los Regidores y ahí me echo la culpa también no adjudicamos en el 24, cuando esto llegó, porque esto llegó en el 24, y nosotros no lo hicimos, eso es una responsabilidad nuestra de los Regidores que también cabe una responsabilidad por no hacerlo en su momento, pero de ahí de no hacerlo y tener la responsabilidad por no adjudicar a tener responsabilidad por adjudicar contra un criterio que dice el Asesor Legal, por lo que he escuchado, según la respuesta que el no aconseja que recomienda que se adjudique, diay porque el día de mañana vuelvo a repetirle desgraciadamente aquí no todos somos de buena fe, y aquí no todos estamos tratando de colaborar hay algunos que no están en ese plan algunas veces, y entonces diay, no es fácil después tener que lidiar con un asunto así.

Carlos Murillo, pero hay algo en contexto, todo lo que dijo don David, y yo no creo, en lo que explica don Sahid en resumen, qué podemos recomendar, y el Alcalde dice que hay el contenido económico, ahí este don David, cuál es el problema que usted le ve ahora al asunto, don David.

David Salazar, tal vez nada más y creo que esto sí es importante para que lo tengan en cuenta, el tema del presupuesto lo que venía diciendo yo ahorita es lo mismo que he hecho la observación en el otro caso, en lo de los



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

camiones, es exactamente lo mismo, nada más para que lo tengan en cuenta, lo otro es lo siguiente yo creo que ya en su momento había mencionado mi posición, lo acaba de hacer ahora, y es la que dice el artículo 38, ese es mí punto, que dice la norma, dos formas de poner plata en las adjudicaciones, ni una, ni otra más, eso es y estamos en una de esas, yo no lo observo, mi recomendación en esos términos, es en principio que no estamos observando la legalidad, lo que correspondería es valorar declarar desierto, ahora aquí ya se dijo, y en este caso de San Mateo, eso fue lo que hizo la Administración en su momento declarar desierto, porque claro no tenían plata, ni pudieron conseguir plata en ningún momento que ese es un detalle, ahora yo quisiera que también a veces la práctica del derecho fuera blando y negro, pero a veces no lo es, por eso ponía de ejemplo este extracto de lo que le resuelve la Contraloría a San Mateo, cuando habla de esto, le sostiene el acto y le dice esta bien declarado desierto, si usted no tenía plata, pero a la hora de referirse al artículo 38 si habla ahí de ese o bien no existiendo fondos antes de emitir el acto final entonces ahí lo deja abierto, en mi criterio la norma no da para abrirlo en los términos en que se puso en esta resolución, pero eso es una resolución del órgano Contralor, entonces yo nada más puedo externalizar mi posición cómo abogado, si no también otros elementos que se han dado en ese tipo de casos, bueno el otro día lo comentaba yo con don Sahid en temas de administración no la tengo por acá la resolución, en un famoso caso de unos chalecos también de policías, que fue una situación similar, se pasó de año, no tenían plata y llegó y la Contraloría les dijo vea se le fue, se le fue el año, no adjudicó técnicamente usted no tiene presupuesto, pero cómo cuesta mucho conseguir esos chalecos póngale pilas y déjese esos bienes porque si lo volvemos abrir usted se va a quedar sin chalecos, y un tema de seguridad pública, etc., por ahí lo fundamentó creo que es una resolución como del 2008, por ahí, que la puedo buscar, pero en ocasiones uno como profesional en estos temas encuentra estos tipos de aseveraciones que sí yo fuera parte del órgano Contralor diay buscaría tal vez no hacer este tipo de aseveraciones así tan



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

abiertas, yo a veces lo digo molestando, la Contraloría a veces es el oráculo de eso, usted tira los dado y dependiendo de cómo los lea, así se puede revisar, pero creo que sí tenía la obligación de hacer una mención, de que más o menos en esta línea es que el órgano Contralor lo ha observado, mi posición no cambia independientemente de lo que aquí se menciona por parte del órgano Contralor, creo que se debe observar el respeto del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, ahora y en esto sí quería también hacer una prevención, en esto lleva razón lo que esta mencionado por acá, lo tengo muy claro, yo vengo como asesor, busco darle insumos desde el punto de vista técnico, y tengo muy claro que no soy parte de las personas que fueron electas, por el Ente local, también tengo claras mis responsabilidades, diay, yo les rindo criterios y posiciones para que puedan motivar sus actos, y aquí nada más voy hacer una pequeña cuñita en materia de responsabilidad hay obligaciones de medios de resultados, clásicamente las obligaciones de quienes son tomadores de decisiones y de quienes generan consulta técnica también, son obligaciones de medios, en cuanto a materia de responsabilidad, cuál es la obligación principal, naturalmente y siempre lo he dicho yo también, que las conductas se tomen de manera motivada y que sea razonable lo que se va a adoptar, distinto sería que sobre este tema por ejemplo nada más diga vamos a votar, a posición y no sepamos por qué, ese sí es un problema serio, en cuánto a una obligación de medios fundamentar y cómo técnico de dar los insumos que correspondan, nada más eso era lo que quería mencionar por si me consultan estrictamente creo que externe mi posición, me parece que si hay que respetar lo que dice el artículo que ahora mencioné e inclusive por eso ponía la opción sí no hay satisfacción con esta posición la Contraloría puede pensar otra cosa, sí, se le puede consultar al órgano Contralor, o al órgano Asesor del Ministerio de Hacienda, que también emite consultas o recibe consultas en materia de contratación pública, sí, y siempre es una opción y si gustan se puede votar y el día de mañana puede decir que no, que ya nos ha pasado algún momento yo he tenido otra posición, me acuerdo en



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

temas de Juntas, fue a la Procuraduría y la Procuraduría dijo otra cosa, puede pasar, en esto sí, por eso les traía esta otra posición, siempre es algo que puede suceder y por eso ponía también la opción de si no hay conformidad con lo que yo estoy exponiendo, se puede valorar otra posición, pero yo sostengo la que tengo dispuesta, igual es respetable la de la Administración.

Fernando Chavarría, sí disculpen, yo es que me tengo que retirar porque tengo otra reunión nada más para aclarar un tema que refuerza don David, es una posición en una situación específica en San Mateo, no genera digamos cómo una media, porque no genera una media, porque digamos San Mateo no le puso dinero, no le puso dinero a esa contratación, no sé si no tenía, no fue porque si no quiso, la cosa es que no tenía, esta situación la va a ver diferente, no la va a ver igual, por qué, porque San Mateo pudo demostrar que ellos no generaron dinero, mientras que ustedes sí tienen dinero para bien o para mal, les va a generar otro resultado totalmente diferente porque las variables fueron diferentes, cuál era las variables, que ya ustedes aprobaron, por qué también ustedes al aprobar el contenido presupuestario, ustedes dan fe de que en el momento que se aprobó, el presupuesto extraordinario, ustedes ya sabían que tenían dinero antes de que llegará la contratación para hacerlo, entonces quién lo vaya a ver la Contraloría va a tener esa nueva evidencia, que ustedes ya sabían que tenían el dinero, entonces no pueden decir no que era de otro año, como usted dice que viene de otro año, ustedes hace dos meses, no sé hace cuánto fue aprobaron de que esa plata y esa modificación, ese presupuesto extraordinario era para atender esa solicitud, cómo me van ahora a venir a decir, que lo hacen en base a criterios del Asesor Legal, que indiferentemente cuál sea, que no tenía plata, sí ustedes habían aprobado previamente que tenían, yo me retiro, queda don Sahid, y queda don Gustavo, y quedo a la orden por cualquier cosa que les quede alguna otra duda, si no con mucho gusto, gracias.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Carlos Murillo, qué es lo que usted le recomienda a la Comisión, que lo aprobemos, bajo esos convenios, bajo estos criterios, podemos recomendarle al Concejo que vote este proyecto, porque tiene contenido económico, no, no, digamos se puede o no se puede, nada más díganos eso.

Rafael Vargas, ya la posición del Asesor es que sí el estuviera sentado aquí no lo aprueba, a no ser que haya una consulta primero a la Contraloría, Procuraduría, eso es lo que él dice, es que simplemente diay, sí el estuviera aquí no lo aprueba, ahora lo segundo es, si nosotros lo aprobáramos tiene que estar fundamentado, y quien nos fundamenta el tema a nosotros muchas veces es el asesor legal nuestro, en este caso su fundamento no nos va a servir absolutamente de nada más bien todo lo contrario con el mayor de los respetos, porque su tesis es otra, diay, entonces tendría que fundamentarlo la Administración, o tiene que darnos los insumos, es que es ahí dónde yo no entiendo, mae, porque yo siempre cuando estuve ahí sentado decía que ustedes, ahora yo Regidor, actuábamos muchas veces de buena fe producto de que la Administración van de aquí o dejaron las cosas aquí sin tratar de embarcar a ningún Regidor, ni Regidora, el tema de buena fe, o sea, en el tema de que nosotros cuando yo estoy ahí, ahora Fernando envía aquí para que nosotros aprobemos y ayudemos a la Administración es porque legalmente se puede hacer, muchas veces vienen las cosas muy escuetas, sin nada, O.K., quién nos da el criterio, Sahid, es que yo no lo voy a redactar, perdóname, yo no soy técnico en esta materia, yo no soy técnico, el abogado tienen una posición, que también respeto mucho, por sus años de estar aquí, pero entonces quién nos da el criterio, o vamos a decir se aprueba, se aprueba nada más, no, necesitamos un criterio fundamentado, para esto, si a mí me lo da Sahid, yo con mucho gusto, de que se pueda aprobar, y que vaya de anexo, yo no tengo ningún problema, pero aquí hay un experto en derecho, y hay un experto en temas administrativos financieros de la Municipalidad que también con años en la Contraloría, al que yo le tengo el mayor de los respetos,



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

entonces yo sí cómo decir apruebo esa contratación y no ponerle nada a la par, diay, no, o sea, y ponerle solo es que el presupuesto, la justificación aquí es que hay presupuesto.

Carlos Murillo, don David una consulta sí lo devolvemos para con Sahid, para pedir un criterio que quede por escrito, para fundamentar y poder votar nosotros, lo podríamos aprobar sin ningún problema, no, no, para que nos ayude a resolver esto, muy resumidamente.

David Salazar, sí señor, claro, como les estaba diciendo, su obligación es motivar, y sí tienen posiciones para sustanciar y generar la adjudicación teniendo en cuenta ese detalle no habría problema.

Gustavo Herrera, tal vez brevemente, tal cómo dijo don Rafael, nosotros digamos lo que es la parte vial, Mario Iván, yo, nos vemos muchas veces diay por obligación del puesto, a realizar ese tipo de carteles, hacer digamos la parte técnica y yo estoy de acuerdo con usted, o sea, si a mí en algún momento el Alcalde o ustedes me piden un criterio ambiental pues yo tengo que morir como experto, bueno tal vez no soy el mayor experto en Costa Rica en temas ambientales, pero tendré que documentarme, tendré que ver y tendré que rendir ese criterio, a mí personalmente cuando viene el tema de SICOP y viene todo ese tipo de controversias, siento que también nosotros cómo directores o jefaturas deberíamos tener también un asesor que nos brinde y nos blinde digamos en cómo queríamos nosotros que fuera este cartel, porque por ejemplo yo este cartel me hubiera gustado que fuera una compra total de los cuatro, pero después resulta que no, que se puede adjudicar por línea, entonces yo digo, yo al inicio no quería eso entonces de qué manera, como uno adquiere digamos esa sabiduría para poder llegar y hacer las cosas de una forma que al final, no se le vengan encima a uno, porque ahora digamos que diga, no se puede adjudicar por una sola línea, yo digo, no, es que yo en



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

realidad quiero los cuatro, o no quería nada, cuando yo diseñé o yo hice el cartel, entonces yo creo que les pido también a ustedes y en su momento se lo he pedido a don Fernando, que nosotros también tengamos una parte de asesoría administrativa porque lo que se nos viene también son amenazas, a veces nos dicen no, el abogado de la empresa tal, se te va a venir a vos encima a lo personal, por una decisión que estoy tomando y yo a veces digo, yo quiero saber sí la Contraloría va a analizar la tesis que yo expuse, va a ver si tengo o no tengo razón, pero en otros aspectos a veces le dicen a uno, no, igual te voy a demandar por lo privado, la empresa, y uno dice, pero por qué uno se tiene que exponer a eso, entonces yo creo que cómo dice don Rafael, todos deberíamos estar bien blindados y los que actuamos de buena fe, los que actuamos simplemente queriendo el beneficio de la administración de los recursos y el bienestar de la comunidad, que le debemos, diay que se vean respaldados por uno, que uno los esta defendiendo y está haciendo la mejor compra posible, pero que no eso te traiga a vos después consecuencias legales por una cuestión de que no sos experto, y solo para finalizar en un momento dado, uno sabe que hay expertos abogados en familia, abogados en laboral, abogados en penal, abogados en civil, y hay abogados expertos que están únicamente en contratación administrativa, y esos abogados los tienen esas empresas para venir contra nosotros, entonces diay y nosotros aquí como expertos ambientales o en ingeniería civil o en caminos, tenemos que hacerle frente, yo de hecho ahora que me apelaron y todo tuve que buscar asesoría externa que me pudiera dar un poco de orientación y diay uno se siente un poco desamparado en realidad.

Carlos Murillo, para llegar a un acuerdo de esto, es devolver esto y por escrito según hable con don David, para pedirle un criterio al licenciado Sahid Salazar, que nos dé un criterio y con ese criterio vamos a aprobar, para hacer el dictamen y aprobarlo el proyecto este, sí para la Administración, entonces estás de acuerdo, que en la próxima sesión Sahid nos de un criterio y ya



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

podamos hacer el dictamen, el licenciado nos ayuda un poco, de acuerdo Fellito, no hay otra, un acuerdo de la Comisión por escrito decirle a don Sahid que nos haga un criterio por escrito, con fundamento, ya lo está escuchando.

Sahid Salazar, perdón voy a una situación hacer el dictamen o la aclaración, yo lo que quiero es tal vez dejar claro, son dos asuntos, hay dos criterios, ni David va a cambiar el de él, y el de la Administración tampoco, o sea, es que al final de cuentas son ustedes los que tienen que decidir, y creo que los naipes están tirados en la mesa.

Carlos Murillo, no, pero don David, sí lo hacemos con un criterio de don Sahid se puede manejar.

Sahid Salazar, es que volvemos a lo mismo, es que son los dos criterios que hay.

David Salazar, comprendo la posición, nada más lo que yo le comentaba Presidente era que nada más dejar las posiciones por escrito, por qué, porque al final ustedes tienen que tomar una posición con base en un fundamento, pero ya han sido externadas las posiciones acá, si la Administración puede dejarla por escrito para que ustedes puedan votar está bien, sería prudente, y yo puedo emitir el mío también, no hay ningún problema, haciendo también las menciones de lo que acabo de decir de la Contraloría, no tengo problema en externarlo.

Carlos Murillo, ahora quedamos en eso, Fello estás de acuerdo con eso.

Rafael Vargas, sí que sí esta licitación después del tiempo que ha pasado en estos momentos puede el Concejo Municipal adjudicarla según las razones técnicas de cada uno, es un sí o un no, con sus razones al respecto, porque



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

las que cojamos es la que va a pegarse al dictamen, y la que no acojamos por eso te digo, la acogerán otros, yo es que muchas veces, prefiero en estas cosas que no haya una oposición, que haya una justificación, de una parte, y no la oposición del asesor legal, él lo que ha dicho es que si adjudicamos motivemos, entonces para que va a dar la de él si ya la conocemos, para meterla en el expediente y quede una de él y otra de Sahid.

3. **SM-ACUERDO-1064-2025 (NºRef.1261-2025):** En Sesión Ordinaria N°19-2025, celebrada el día 12 de mayo de 2025, Artículo IV.IV, se aprobó prórroga al día 19 de mayo de 2025 para resolver acto final de la Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001 Titulada "**Contratación de mano de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento**" al único oferente CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA. Adjudicación parcial por el monto de ₡147.082.504,08.

Cuestión de orden (Intervenciones):

Carlos Murillo, buenas tardes, damos inicio a la sesión de Gobierno y Administración, hoy lunes 19 de mayo damos inicio a las cinco y diez estando presente el señor Rafael A. Vargas, y el señor Gustavo Herrera, esta también don Fernando Chavarría, y el Licenciado don David, y un servidor de ustedes Carlos Murillo, y doña Sofía que nos acompaña hoy en la sesión este sería el quorum, solicitándoles una alteración rápida que nosotros habíamos autorizado de la licitación es la 2025LD000011002410001 titulada construcciones y mano de obra, y materiales, y equipo, estás son unas obras, es una obra que cuesta alrededor estas inversiones son de 147 082 504,08 esto es un asunto que debe de aprobarse hoy porque se había pedido prórroga y tiene vencimiento, tal vez don Rafael si usted no tiene alguna objeción de esto o alguno de los que están presentes si no tiene conocimiento le puedo solicitar al señor Alcalde que está aquí que nos explique son obras en varias



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

partes del Cantón, es como un combo esto, por llamarlo de alguna manera hay en el distrito de Ipís, en el Distrito de San Francisco, en todo lado, tiene algo que decir don Rafael sobre este asunto.

Fernando Chavarría, esa empezó la semana pasada, es parte del POA, la primera obra del POA, cómo lo menciona don Carlos es la agrupación que nos ha pedido la Contraloría que ahora se envíe por grupos, hoy viene otra, pero esa que fue de la semana pasada y que hoy se tenía que ver para el tema, la semana pasada lo que aprobaron fue la prórroga para que se viera hoy tenía que estar definitivamente, al día de hoy se vence hoy, sí correcto, es por ciento cuarenta y resto de millones, pero todavía en reglamentos el tema de la adjudicación del Alcalde por contrataciones menores.

Lic. David Salazar, únicamente sería tal vez para que sí es posible, aclararlo, porque así dentro de la recomendación que se decía la semana pasada se decía la adjudicación parcial, los datos que tenemos acá son que lo ofertado son 153 902 843 y hacía la observación porque en SICOP nos indica una plataforma que el presupuesto en su momento era más 167 746 652,42, esa sería la única, aquí tengo la oferta que vea dice 153, si mal no recuerdo el número que les acabo de leer, únicamente para tener el número que les leí, es el presupuesto que viene en SICOP ciento sesenta y siete millones setecientos cuarenta y seis y el otro número que les leí es el número que aparecía en la oferta que son ciento cincuenta y tres millones novecientos dos mil, y únicamente sería esa observación, para que si lo tuvieran a bien poder tener claridad sobre cual es la razón de ello.

Carlos Murillo, señor don David y nosotros no podríamos aprobar esto poniéndole una caletita diciéndoles sujeto al Contenido Económico, para que lo maneje la Administración mejor.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Fernando Chavarría, Carlos lo que esta mencionando don David, y yo tengo que averiguarlo es que el presupuesto que había estaba por demás de lo que es la contratación, esta consultando y estoy intentando llamar al compañero que por qué se hace parcialmente no por el monto, sí el monto ya lo cubría, no sé sí don Sahid puede saber ese dato, pero es más cómo el tema de Ingeniería, pero ya estoy llamando al compañero a ver que fue lo que pasó.

David Salazar, sí más bien Presidente esa era el detalle, más bien lo usual y la revisión que usualmente, la observación que hacía era que lo usual es hacer una observación en caso de que exista un monto de presupuesto y la oferta se pase o se exceda para revisar siempre si hay precio aceptable, pero en este caso más bien es al revés es que la oferta que se había hecho era por un monto menor al presupuesto y según lo que observo se está recomendando hacer una adjudicación parcial, por ciento cuarenta y siete, entonces tenemos ciento cuarenta y siete, la oferta decía ciento cincuenta y tres millones, y el presupuesto que sale en SICOP es ciento sesenta y siete, entonces ahí tenemos tres números era para tener claridad.

Carlos Murillo, don Sahid usted podría explicarnos un poquito esta licitación la 2025LD-000011-0024100001 titulado “Construcciones y Mano de Obra y Materiales” son diversas obras del Cantón, don Sahid, para que nos explique un poquito, porque eso venció hoy, lo vamos a aprobar, pero parece que el problema es que no había, era más alta.

David Salazar, sí entiendo la indicación era que dado que se está recomendando una adjudicación parcial, no es que no se pueda la figura existe pero la única observación que se hacía es lo que dice el artículo 104 del Reglamento, que lo que indica que cuando se pida precios unitarios la Administración debe advertir en el pliego de condiciones que se reserva la posibilidad de adjudicación parcial de una misma línea, y en caso de que no lo



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

hubiera advertido la Administración consultará al oferente si se acepta la adjudicación de una menor cantidad manteniendo el precio unitario, no sé, ahora ponía un ejemplo, locker que se está diciendo que se iba a adjudicar, entonces que se haya establecido un precio unitario para ese locker, bajo esta regla, yo podría adjudicar uno, sí hice la advertencia, de lo contrario la norma lo que pide es nada más que se le haga la consulta al oferente sobre la adjudicación, eso era lo que estábamos verificando y sí en el cartel se puso esa advertencia de que estaba la adjudicación parcial, que lo que hasta el momento estaba tratando de ubicar, pero, ya me apareció.

Rafael Vargas, Carlos cada vez que escuchó esto mae cuando era Alcalde, mae y me da unos colerones que no era jugando, o sea, el documento de la Proveeduría no indica que la contratación podía ser adjudicada parcialmente, que así estaba documentado, o sea, tenemos nosotros que empezar aquí a buscar, o sea, tenemos nosotros aquí esta Comisión que empezar a meterse a SICOP, para ver si la Administración o el Proveedor, porque no te hecho la culpa a vos, porque a mí esto me da colera más bien, o sea, para ver si la licitación decía que se podía adjudicar parcialmente, o sea, porque ese documento que envían ahí, no sé me imagino que no dice de que esta contratación se puede hacer parcialmente porque así estaba establecido en el cartel, y que fueron consultados todos los proveedores para poder hacer la adjudicación de acuerdo a la Ley, es que si no lo dice yo sigo desgraciadamente mae, y me voy a morir posiblemente, bueno para hacerle compañía a mí madre, con un sin sabor, tan grande mae, las cosas que envían, desde la Proveeduría que yo no sé ni que pensar, o sea, hay que adivinar aquí, y me pongo ahora cómo Regidor y antes cómo Alcalde, porque Fernando era la misma cosa, diay para que nosotros tomemos una decisión sin saber ni papa, perdónenme la expresión, no sabemos, sí tenemos la posibilidad legal de hacerlo, sí vienen la recomendación parcialmente que vamos a adjudicar a cada oferente y cuánto es lo que están recomendando, entonces esto es un



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

sin sabor porque lo que hacemos es atrasar una sesión que no conocemos, diay, cómo adjudicar así.

Fernando Chavarría, sí con respecto a lo que dice don Rafael en parte si tiene la razón, y reafirmando lo que dice don David, aquí hay dos cosas, la Administración puede ponerlo en el cartel, sí no lo pone, cómo lo dice la norma, la Municipalidad puede arrojarse la posibilidad de hacerlo parcialmente cómo se hizo en ese momento, lo único que se dejó de hacer y ahora esta hablando con los compañeros, es que no viene la carta de aceptación de parte del Proveedor diciendo que se ajustaba al tema único, eso es lo único que no viene, como lo menciona don David, existe la posibilidad de poder hacerlo y don Sahid y mi persona vamos a trabajar más de lleno con el tema de la Proveeduría junto con el compañero en este caso de Ingeniería que sí se viene cuáles son las líneas que se están afectando, eso sí viene en el documento, lo que no viene es que se está dejando de hacer y que el contratista haya aceptado la propuesta de que se va a adjudicar parcialmente, gracias.

David Salazar, nada más era en relación con lo que comentábamos don Rafael, yo en estas Comisiones tengo que hacer las observaciones las que pueda, inminentemente porque claramente esto es una gran y basta información porque hay cosas que tal vez uno no termina de observar, de hecho en el tema de reglamento habíamos hecho la observación de la importancia de que la información, que se logre una mejor coordinación entre la información que se remite a la Alcaldía como al Concejo, con datos elementales cómo para que se puedan conocer, esto son por ejemplo unos, yo aquí tengo un Excel que por ejemplo de la contratación esta LD 11, que vienen las tablas y tenemos unos números en celeste, pero al final en observaciones lo único que se indica que el oferente constructor haga algo, se adjudique en forma parcial según el monto dado, pero esa es la única indicación que yo tenía, por eso hacia la observación de la importancia de tener



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

claridad sobre ese elemento, ahora sí, la norma dice que si no esta el dato, habría que hacer una consulta al oferente y de la información que estaba yo revisando era lo siguiente, porque en las especificaciones técnicas es dónde más bien se dice lo siguiente, once requisitos de admisibilidad punto a, únicamente se valorará aquellas ofertas que participen en la totalidad de las líneas, entiéndase que no se permite participar parcialmente en la presente licitación, lo anterior a motivo de que el correo de la Administración ya adjudicada la contratación controlando las actividades, y así mismo sobre pase el presupuesto asignado, qué es la única referencia que yo observo por acá, no encuentro ninguna relacionada con el tema de la adjudicación parcial, y no recuerdo que esta es la primera vez, ya he hablado en alguna ocasión sobre este tema, pero en efecto es algo que se puede revisar, ahora ya, queda a criterio de ustedes si lo quieren adjudicar sin que este ese documento, mi recomendación es que sí el requisito no se cumple, ustedes no lo puede verificar ahorita, porque no se sabe si el documento existe, o sí va a existir, no lo veo complicado, queda en manos de ustedes tomar la decisión, haciendo la observación de que según lo que tengo no está el documento.

Carlos Murillo, licenciado, aprobarlo por un, por tanto, que queda sujeto al Proveedor.

Fernando Chavarría, mi recomendación para por supuesto no involucrarnos, ni acarrearles ningún tipo de responsabilidad, ni nada, yo lo que les recomiendo es que lo soliciten el día jueves y que yo me comprometa de aquí al jueves a tener el documento por parte de la empresa, para que puedan hacerlo, sí bien es cierto deberían aprobarlo hoy porque hoy vence, han aprobado otros carteles un poco más vencidos que este, entonces por lo menos yo me comprometo de aquí a mañana yo voy a llamar al Ingeniero, para que me tenga esa carta de aquí al jueves, y que ustedes puedan estar con la tranquilidad de que existe la carta y que se cumple el debido proceso, con



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

respecto a esa cláusula de que cómo no viene en el contrato, se puede hacer previo a consultar al contratista que está en la anuencia de poder hacerlo.

Carlos Murillo, señor Alcalde, yo creo que lo deberíamos de aprobar y agregarle esa coletilla, eso mismo que usted quiere que quede sujeto a que el proveedor debe presentar, entonces hagamos lo que dice Fernando, y lo aprobamos el jueves, ya se le agrega.

David Salazar, tal vez nada más en la línea que menciona don Rafa, yo sí recomendaría número uno, que tal vez de aquí al jueves pueda haber claridad, sobre cuáles son los montos dónde se está recomendando una adjudicación parcial, para que ustedes sepan concretamente, y este otro documento que ahorita mencionaba el señor Alcalde, sí es factible, parece que sí lo es, que se pueda nada más adjuntar para cumplir con un tema de procedimiento en cuánto al razonamiento del plazo, ya lo he dicho yo en otras ocasiones, y lo que se podría hacer el motivarlo, que bueno diay en esta sesión se observó un detalle, que se pidió la verificación únicamente, sí mal no recuerdo Presidente, cómo ustedes gusten, bueno hoy tenemos ordinaria y hoy pueden meterlo en el orden.

Johnny Soto, sí yo tenía ahí algunas dudas, sí la Ley General de Contratación Pública en el reglamento permite bueno en esa línea de sujeto a condicionar, porque sí desde el momento en que se vota una licitación es porque ya cumplió todos los requisitos, porque hay que recordar que del monto que se vota y bueno lógicamente quedaría en firme, ya adquiere derechos, surte efecto jurídico, entonces no sé, me imagino que la empresa va a aceptar las condiciones, eso sobre ese aspecto, lo que podría indicarse cómo dice don Fernando, es que hoy don Carlos, se someta de que quede en agenda de alguna manera podría quedar en agenda para el jueves, para que no pase ninguna, yo creo que los votos estarían don Carlos, explorar la posibilidad de



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

que hoy don Carlos en Sesión Ordinaria quede en agenda para que el jueves se vote, porque para que los plazos no expiren y no haya ningún problema, entonces y de aquí al jueves que la empresa emita el documento, tal vez hablar con la Presidenta qué se va a ver, o sea ponerlo en la agenda o una alteración.

Carlos Murillo, gracias don Johnny, don Fernando quisieramos solicitarle a usted muy respetuosamente que nos ayude a conseguir ese documento, para conocerlo el jueves y pedirle a la Presidenta hoy que lo incluya en la sesión del jueves para que sea aprobado y esto la Administración pueda trabajar, entonces, Sofía, esto quedaría así.

Rafael Vargas, y no tener ningún contratiempo, dice el cartel o no, que se puede adjudicar parcialmente, le entiendo al abogado que si el cartel no lo dice, no lo podemos hacer, y creo que Frank dijo que sí se podía hacer, yo necesito saber exactamente qué sí se puede, no, no, es que no se ha pasado, es que yo quiero tener claro, sí lo podemos hacer o no lo podemos hacer, sí el cartel no lo estipula, le entendí que no se puede hacer, Fernando no sé si habló con Sahid y le dijeron que sí, aunque no lo estipule el cartel, cuando el cartel no lo dice, es la aceptación del Proveedor.

Acuerdo:

- 1- El dictamen será incorporado en la agenda de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal que se realizará el 22 de mayo de 2025.
- 2- El Alcalde Municipal facilitará a la Comisión la carta de aceptación por parte del proveedor.

En reunión extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2025, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes,



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Vicepresidente; Asesoría: Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores; Johnny Soto Zúñiga; participación: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal; Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental; se conoció de lo siguiente:

SM-ACUERDO-1064-2025 (NºRef.1261-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°19-2025, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2025, ARTÍCULO IV.IV, APROBACIÓN DE PRÓRROGA AL 19 DE MAYO DE 2025 PARA RESOLVER ACTO FINAL DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000011-0024100001.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°19-2025, celebrada el día 12 de mayo de 2025, Artículo IV.IV, y comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-1064-2025 de la Secretaría, ACUERDO N°6, el Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "1. Aprobar la prórroga al día 19 de mayo de 2025 para resolver el acto final de la Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001 titulada "Contratación de mano de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento", al único oferente CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA. 2. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su estudio y dictamen ante el Concejo Municipal."
2. Que mediante oficio MG AG DAD PROV 0105-2025 del Departamento de Proveeduría con fecha 08 de mayo de 2025, señala:

"Traslado para resolución del acto final de Exp. 2025LD-000011-0024100001

Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001, titulada "Contratación de mano de



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento", el cual conforme oficio MG-AG-DI-01050-2025, donde se recomienda adjudicar de manera parcial por un monto de ₡147.082.504,08, al único oferente CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANONIMA, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones...

No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 12 de mayo de 2025. En caso de prórroga el último día para resolver el acto final, sería el día 19 de mayo de 2025."

3. Que mediante oficio MG AG 02975 2025 suscrito por el Alcalde Municipal de fecha 20 de mayo de 2025, señala:

"Adjunto encontrarán oficio MG-AG-DI-01259-2025, del cual esta Alcaldía posee copia dirigido a la empresa Constructora e Inmobiliaria GACMI S.A., esto relacionado con el proceso de Adjudicación de Licitación Abreviada 2025LD-000011-0024100001, la cual anexa la ACEPTACIÓN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA antes citada, suscrita por el señor Elice Angulo Lam, Representante Legal de Constructora GACMI Sociedad Anónima".

4. Mediante oficio MG-AG-03049-2025 de la Alcaldía Municipal, se remite oficio MG-AG-DI-01295-2025 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, donde se manifiesta por parte del Arquitecto Johnson Daniels que, los proyectos adjudicados no tendrán afectación en su desarrollo a partir de la recomendación de adjudicación parcial.
5. La adjudicación parcial, conforme a lo que indican el artículo 90 y complementariamente el artículo 104 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, señala que es una alternativa posible cuando el objeto lo permita y no afecte su funcionalidad; en caso de que no se indique en el pliego



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

de condiciones este aspecto, corresponderá contar con una aceptación de la parte que podría resultar adjudicataria. Observando razonable contar con dichos documentos de previo a emitir una recomendación, a fin de contar con una motivación completa para dictar el acto respectivo, atendiendo a las recomendaciones técnicas planteadas, se recomienda acoger la recomendación realizada por la Administración.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se aprueba adjudicación de manera parcial de la Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001 titulada "Contratación de mano de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento", con base en lo recomendado por la Administración, al único oferente que presentó oferta, CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA, por el monto de ₡147.082.504,08, según se señala en oficio MG-AG-DAD-PROV-0105-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, así como en oficio MG-AG-DI-01050-2025, y en la recomendación técnica emitida por la Administración que consta en el expediente electrónico, documentos que se toman como motivación del presente acto conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública; adjudicación que se aprueba, según se detalla a continuación:



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

EVALUACION DE LAS OFERTAS				CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD		
(Partida I): Línea I: "CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA EDIFICACIONES MANTENIMIENTO"					
I	MEJORAS ESCUELA JOSÉ GARNIER UGALDE, CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ENREJAMIENTO FRONTAL, DISTR. RANCHO REDONDO				
1	Desinstalación de malla perimetral posterior de la escuela	42	m ²	42	€ 1 360 128,00
2	Instalación de tapia prefabricada	42	M	42	€ 3 477 600,00
3	Tal de acometida y confección del nuevo pedestal da la acometida	1	Unid	1	€ 322 000,00
4	pintura e instalación de alambre de púas en la tapia prefabricada	60	m ²	60	€ 1 812 000,00
5	Colocar malla ciclónica 8.60 x 1.50	10	m ²	10	€ 563 840,00
					€ 6 725 668,00
II	2.-D- SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL DE URIB, EL PROGRESO, DIST. PIS*, EN EL DISTRITO DE PIS				
6	Diseño y Planos eléctricos	1	gté	1	€ 1 104 000,00
7	Construcción área eléctrica	1	gté	1	€ 4 436 000,00
8	Reparación, pintura del cieloraso e instalación de accesos al cielo raso	1	gté	1	€ 1 104 000,00
9	Construcción de sistema de canalización pluvial	1	gté	1	€ 4 195 200,00
					€ 11 440 000,00
III	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE URIB, BRONCAS, CAMBIO DE PISO SALÓN Y PINTURA LOCAL, DISTR. MATA DE PLATANO,				
Pintura					€ -
10	Bodega	60	m ²	60	€ 166 621,20
11	Paredes internas	340	m ²	340	€ 144 168,80
12	Paredes externas	275	m ²	275	€ 88 646,00
13	Pared de piedras	13,5	m ²	13,5	€ 444 322,80
14	Pintura de mural	20	m ²	0	€ -
15	Potones	11	m ²	11	€ 144 322,78
16	Velas	5	unid	5	€ 111 010,70
17	Canasta de basura	1	unid	1	€ 55 540,35
Piso					
18	Bodega	35	m ²	35	€ 688 760,25
19	Saón y cocina	190	m ²	190	€ 3 770 744,00
Cielo raso y Alero					€ -
20	Bodega	10	m ²	10	€ 166 621,10
21	Alero	3,6	m ²	3,6	€ 166 621,07
Cubierta					
22	Colocar laminateno	1	Unid.	1	€ 11 100,97
Bodega					
23	Pared blanca	19,25	m ²	19,25	€ 333 242,14
24	Zócalo	2,5	m ²	2,5	€ 222 161,40
25	Blockcelosías	2	Unid.	2	€ 65 540,36
Monitoreo					
26	Acondicionamiento de buque en pared	3	m ²	3	€ 277 701,76
Malla					€ -
27	Colocar alambre de naveja	30	m	30	€ 333 242,10
28	Retiro de malla	6	m	6	€ 65 540,38
Eléctrico					
29	Colocar lámparas emergencia	4	Unid.	4	€ 55 540,36
30	Receptáculos	1	unid.	1	€ 55 540,35
31	Apagadores	1	unid.	1	€ 55 540,35
32	Lámparas dobles	1	unid.	1	€ 22 216,14
					€ 9 330 780,45



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JUÁREZ SOLIS: MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR, DIST. GUADALUPE*				
33	Demolicion y retiro del elevador existente	1	gbl	1 ₡ 2 358 936,10
34	Compra y colocacion de elevador	1	gbl	1 ₡ 17 550 141,10
				₡ 19 309 076,20
MEJORAS ESCUELA FILOMENA BLANCO: ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO, DIST. RANCHO REDONDO				
ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES CFA				
35	Estudios Preliminares	1	gbl	1 ₡ 66 570,49
36	Planos Constructivos y especificaciones Móricas	1	gbl	1 ₡ 532 562,76
37	Anteproyecto	1	gbl	1 ₡ 133 140,69
Actividad Construcción				
38	Estructura	1	gbl	1 ₡ 1 065 125,51
39	Estructura de Techo más aleros.	1	gbl	1 ₡ 1 331 406,89
40	pedestales y marcos estructurales, según las representaciones gráficas.	1	gbl	1 ₡ 1 065 125,51
41	Placas aisladas	1	gbl	1 ₡ 1 193 250,20
42	Columnas de HIN	1	gbl	1 ₡ 665 703,44
43	Clavos/dores	1	gbl	1 ₡ 708 844,13
44	Luminación y Sistema eléctrico con lámparas, apagadores, caja de controles, tomas, etc.	1	gbl	1 ₡ 309 422,07
45	Cubierta	250	m2	250 ₡ 2 929 095,00
46	Caños, Hojalatería y Bajantes	1	gbl	1 ₡ 1 631 117,92
47	Caja de registro pluvial y Parrillas.	1	gbl	1 ₡ 268 231,38
48	Acondicionamiento del acceso rampa	1	gbl	1 ₡ 1 331 406,89
				₡ 13 314 068,88
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL CENCINACALLE BLANCOS*, DIST. CALLE BLANCOS*				
Pintura				
49	Comedor, cocina, oficina	325	m2	325 ₡ 980 700,00
50	Puerta externa	257	m2	257 ₡ 709 499,76
51	Muro	45	m2	0 ₡ -
Cubierta				
52	Lamina policarbonato	30	m2	30 ₡ 1 821 300,12
Reubicación asiento/didactismo				
53	Bodega	10,66	m2	10,66 ₡ 840 599,97
Prevención				
54	Cobrar lámparas emergencias	3	und	0 ₡ -
Mantenimiento de báculos				
55	Cambio de marcos de puertas	2	und	2 ₡ 280 200,00
56	Cobrar picaportes	2	Und.	2 ₡ 140 100,00
57	Cambio de llaves en pixila	3	Und.	3 ₡ 140 100,00
58	Acondicionamiento de gradas	1	gbl	1 ₡ 980 700,00
Fabricación y adquisición				
59	Locker	2	und	1 ₡ 350 250,00
60	Horno semi industrial	1	und	1 ₡ 1 401 000,00
61	Percheros	2	und	0 ₡ -
Medioambiente				
62	Colocación de un domo	1	Und.	1 ₡ 1 120 000,00
63	Colocación de casa muñecas	1	Und.	1 ₡ 980 700,00
				₡ 9 736 950,35



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

VII		MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO, DIST. GUADALUPE*, en el Distrito de Guadalupe,			
64	Diseño, Planos eléctricos y boletas eléctricas, tramitados en el CFA.	1	gtl	1	€ 1 190 468,16
65	Instalación Eléctrica Integral	1	gtl	1	€ 4 130 532,16
66	Instalación de estructura del Techo y Cielo Raso	140	m ²	140	€ 6 339 256,00
67	Reubicación del Servicio Sanitario, remodelación de ducha y reubicación de fregadero.	1	gtl	1	€ 1 120 970,39
					€ 14 087 234,70
VIII		MEJORAS SALÓN COMUNAL URÓ EL ENCANTO, CERRE PERMETRAL, DIST. CALLE BLANCOS			
68	DEVOLUCIÓN DE PARED EXISTENTE	1	GL	1	€ 441 000,00
69	WALLA	60	mL	60	€ 3 750 000,00
70	ALAMBRE NAVAJA	60	mL	60	€ 945 000,00
71	SOCALO DE 40 CM CON VIGA CORONA DE 10 CM	30	mL	30	€ 1 764 000,00
					€ 7 300 000,00
IX		MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE BLANCOS. COLOCACIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DIST. CALLE BLANCOS			
72	CAMBIO DE TECHO	250	M2	250	€ 5 400 000,00
					€ 5 400 000,00
X		REMODELACIÓN DE SALÓN DE BARRIO SAN GABRIEL: COLOCACIÓN DE VENTANAS EXTERNAS, DIST. CALLE BLANCOS,			
73	VENTANA 1.24X1.15	1	UNIDAD	0	€ -
74	VENTANA 1.86X1.18	1	UNIDAD	1	€ 500 000,00
75	VENTANA 1.87X1.17	1	UNIDAD	1	€ 500 000,00
76	VENTANA 1.23X1.4	1	UNIDAD	1	€ 480 000,00
77	VERJAS 1.24X1.15	1	UNIDAD	1	€ 250 000,00
78	VERJAS 1.86X1.18	1	UNIDAD	1	€ 320 000,00
79	VERJAS 1.87X1.17	1	UNIDAD	1	€ 320 000,00
80	VERJAS 1.23X1.40	1	UNIDAD	1	€ 280 000,00
81	VERJAS 1.15X1.40	1	UNIDAD	1	€ 220 000,00
82	VERJAS 1.9X1.0	1	UNIDAD	1	€ 260 000,00
83	VERJAS 1.37X1.0	1	UNIDAD	1	€ 290 000,00
84	VERJAS 1.0X1.0	1	UNIDAD	0	€ -
85	VERJAS 3.65X1.0	1	UNIDAD	1	€ 380 000,00
86	CAMBIO DE TECHO	175	M2	175	€ 3 850 000,00
					€ 7 650 000,00
XI		MEJORAS SALÓN COMUNAL ARGUA: LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA, CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE TECHO DEL SALÓN COMUNAL, DIST. GUADALUPE			
87	LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA DE TECHO	205	M2	205	€ 5 425 000,00
88	CAMBIO SISTEMA ELÉCTRICO	1	GL	1	€ 3 150 000,00
89	CAMBIO DE TECHO	205	M2	205	€ 2 475 000,00
					€ 1 250 000,00



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

XII	MEJORAS EN CEN CINA SAN ANTONIO: CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y RAMPAS TECHADAS Y CON INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, DIST. GUADALUPE				
90	TECHADO	100	M2	100	€ 1 620 000,00
91	ACERAS Y RAMPAS	100	M2	100	€ 8 030 000,00
92	PUERTA DE EMERGENCIA	1	UNIDAD	1	€ 1 350 000,00
					€ 9 000 000,00
XIII	MEJORAS EN EL CEN CINA LA MORA, DIST. IPIS.				
93	PORTON METALICO	1	UNIDAD	1	€ 848 725,00
94	LAVAMANOS	2	UNIDAD	2	€ 139 790,00
95	CAMBIO LLAVES DE CHORRO	6	UNIDAD	6	€ 47 928,00
96	PILETA DE LAVAMANOS	1	UNIDAD	1	€ 84 872,50
97	ESPEIOS	2	UNIDAD	2	€ 239 840,00
98	SILLAS COMEDOR DE BEBE	5	UNIDAD	5	€ 699 100,00
99	CAMBIO DE CERAMICA M2	40	M2	40	€ 998 500,00
100	REPARACION GRADAS DE MADERA	1	GL	1	€ 139 790,00
101	INSTALACION DE LUZ EN GRADAS	1	UNIDAD	1	€ 69 805,00
102	REPARACION BAÑO 7600	1	GL	1	€ 2 995 500,00
103	PINTURA DEL CENTRO	1	GL	1	€ 69 910,00
104	REPARACION CAJAS DE REGISTRO	1	GL	1	€ 69 910,00
105	CIERRE DE PERIMETRO CON POLICARBONATO CELULAR	1	GL	1	€ 1 447 825,00
106	IMPERMEABILIZACION PARED PATIO DE JUEGOS	1	GL	1	€ 449 325,00
107	FACHALETA EN BODEGA BAJO ESCALERAS	1	GL	1	€ 49 025,00
108	REACOMODO DE CAJA DE JUGUETE	1	GL	1	€ 79 880,00
					€ 9 448 805,50
XIII	IPIS				
109	SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO	554	UNDAD	554	€ 7 095 000,00
110	SUSTITUCION DE CIELO RASO	554	UNDAD	554	€ 1 650 000,00
					€ 8 550 000,00
VIII	MEJORAS CEN CINA LA FACIO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DIST. IPIS				
111	INSTALACION ELÉCTRICA	1	GL	1	€ 5 440 000,00
					€ 5 440 000,00
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA.				€ 147 082 504,08

- Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados."

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael Vargas Brenes

Votos negativos:

Oficios relacionados a fundaciones, convenios y representantes:

4. **SM-ACUERDO-0766-2025 (NºRef. 898-2025):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril de 2025, Artículo VIII.VII, se acordó trasladar el oficio SM-ACUERDO-2908-2023 a la Comisión de Gobierno y Administración referente a la suscripción de convenio marco con SENARA para realización de estudios hidrogeológicos en el Cantón.

No se conoció.

5. **SM-ACUERDO-919-2025 (NºRef. 1129-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció oficio CCDRD-DAD-118-2025, suscrito por Johnny Leiton Mora, Director Administrativo. **ESTA ES UNA SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE, POR LO GENERAL ESTO LO DICTAMINA LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

No se conoció.

6. **SM-ACUERDO-923-2025 (NºRef. 898-2025):** En Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril del 2025, Artículo III inciso 33), se conoció oficio MG AG 02375-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **CONVENIO MARCO CON SENARA.**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

No se conoció.

Informes de Auditoría:

7. **SM-ACUERDO-2940-2024 (Ref. 3467-2024):** En Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, Artículo VI.II, se conoció oficio MG CM AI 186-2024, suscrito por la Auditoría Interna. **Informe 011 construcción de acera distrito de Purrall.**

No se conoció.

8. **SM-ACUERDO-3050-2024 (Ref. 3652-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG CM AI 200-2024 de la Auditoría Interna. **Informe 014-2024.**

No se conoció.

9. **SM-ACUERDO-104-2025 (Ref. 0073-2025):** En Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG CM AI 003-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **Evaluación para ejecución al POA II semestre 2020 de la Auditoría Interna.**

No se conoció.

10. **SM-ACUERDO-1219-2024:** En Sesión Ordinaria N°21-2024, celebrada el día 20 de mayo del 2024, Artículo III, inciso 28), se conoció oficio MG CM AI 066-2024 suscrito por la Auditoría Municipal. **Asunto “Estudio de Especial “Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Establecimiento e**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Implementación de Mecanismos para la Prevención de la Corrupción. Para su conocimiento.”

No se conoció.

11. **SM-468-2025:** En Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 031-2025, Auditoría Interna. Para conocimiento. Informe 002-2025, “Presuntas Irregularidades identificadas en el cumplimiento de las funciones asignadas a la presidencia de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea (JADCG), lo anterior por atención del oficio SM ACUERDO-856-2024.

No se conoció.

Oficios varios:

12. **SM-ACUERDO-2319-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro. **POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.**

No se conoció.

13. **SM-ACUERDO-2569-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a representantes de los Bomberos.

No se conoció.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

14. **SM-ACUERDO-2573-2024 (Ref. 2980-2024)**: En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **La Vivienda como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.**

No se conoció.

15. **SM-ACUERDO-02752-2024 (Ref. 3157-2024)**: En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo X, se conoció oficio MG AG 05385-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, acuerdo del Concejo sobre declaración con lugar de voto.

No se conoció.

16. **SM-ACUERDO-2893-2024 (Ref. 3402-2024)**: En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

No se conoció.

17. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024)**: En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

18. **SM-ACUERDO-3041-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 06001-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023.**

No se conoció.

19. **SM-ACUERDO-3089-2024 (Ref. 3491-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

No se conoció.

20. **SM-ACUERDO-03162-2024 (Ref. 3162-2024):** En Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el 05 de diciembre de 2024, Artículo III.II, se atendió en audiencia al señor Santiago Bermúdez, Fundación Confianza Verde.

No se conoció.

21. **SM-ACUERDO-3190-2024 (Ref. 3772-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-06269-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD PARA UTILIZAR MEDIO DE PAGO QPAGO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

No se conoció.

22. **SM-ACUERDO-3240-2024 (Ref. 3594-2024)**: En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 06342-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. (**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**).

No se conoció.

23. **SM-ACUERDO-3269-2024 (Ref. 3830-2024)**: En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo VIII.III, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°052-2024 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al expediente del Liceo Salvador Umaña. **Expediente adjunto en digital por tener 246 páginas.**

No se conoció.

24. **SM-ACUERDO-3307-2024 (Ref. 3822-2024)**: En Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya.

No se conoció.

25. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025)**: En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

No se conoció.

26. **SM-ACUERDO-235-2025 (Ref. 0283-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 29), se conoció oficio MG AG 00502-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **TRÁMITE DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA URB. DIVINO PASTOR.**

No se conoció.

27. **SM-ACUERDO-461-2025 (Ref. 440-2025):** En Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 3 de marzo de 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 1172-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

28. **SM-ACUERDO-236-2025 (Ref. 0285-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. **Se trasladó dicho oficio a la Administración para que proceda según sus competencias e informe al Concejo. A la Comisión de Gobierno para estudio y dictamen. A Comisión de Sociales y Auditoría para conocimiento.**

No se conoció.

29. **SM-442-2025 (Ref. 0524-2025):** En Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. **Caminabilidad y Seguridad Derecho Vía Ferrocarril.**

No se conoció.

30. **SM-334-2025 (Ref. 129-2025):** En Sesión Ordinaria N°07-2025, celebrada el día 17 de febrero de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 00786-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

31. **SM-ACUERDO-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el 26 de agosto de 2024, artículo VII.II se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense. Mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 02-2025 de la Comisión de Gobierno la comisión solicita información al Administrador de la Cruz Roja. El día 06 -03-2025 Responden de la Cruz Roja mediante correo electrónico.

No se conoció.

32. **SM-ACUERDO-01887-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024 celebrada el día 29 de julio de 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.

No se conoció.

33. **SM-ACUERDO-2697-2024 (No. Ref. 3173-2024):** En Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XX, se aprobó dictamen 69-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, convocando a reunión extraordinaria a personeros de la UNED. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.**

No se conoció.

34. **SM-ACUERDO-515-2025 (No. Ref. 623-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio CPJ-005-2025, suscrita por el Presidente del Comité de la Persona Joven de Goicoechea.

No se conoció.

35. **SM-ACUERDO-522-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG DI 585-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. **SM-ACUERDO-566-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

marzo del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 01427-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

36. **SM-559-2025 (No. Ref. 658-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo 2025, Artículo IX.I se conoció moción suscrita por los Regidores Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

No se conoció.

37. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

38. **SM-ACUERDO-660-2025 (No. Ref. 501-2025):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 01700-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.

No se conoció.

39. **SM-ACUERDO-679-2025 (No. Ref. 2858-2024):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG AG 01767-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.

No se conoció.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

40. **SM-ACUERDO-750-2025 (No. Ref. 2858 y 2972-2024):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció correo suscrito por persona denunciante.

No se conoció.

41. **SM-ACUERDO-0995-2025 (NºRef. 3048-2024):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo III inciso 26) se conoció oficio MG AG 02550-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **SUBSANE POR ERROR MATERIAL.**

No se conoció.

Oficios para conocimiento:

42. **SM-ACUERDO-910-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 28 de abril de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 02283-2024, suscrito por el Alcalde Municipal. **FIRMA DE ADENDA AL CONVENIO DE CORPORACIÓN DEPORTIVA GUADALUPE FC S.A. PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

Oficios en espera de alguna respuesta:

43. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

224

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #05-2025

Reunión Extraordinaria 19 de mayo de 2025

MG-AG-06136-2024. Pendiente de respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 01-2025.

No se conoció.

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos.

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria

19 de mayo de 2025

Hora inicio: 5:10 p.m.

Hora finalización: 6:43 p.m.

Integrantes

Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente

Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente

Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria

Firma

Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

Héctor González Pacheco

Johnny Soto Zúñiga

Comentarios:

Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Gestión Ambiental,
Lic. Fernando Chavarría Quirós, Lic. David Salazar
Morales, B&A Consultores, Lic. Sahid Salazar Castro,
Director Administrativo.